



EX LIBRIS  
SALVADOR UGARTI  
CIUDAD DE MEXICO  
N° 972-A



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey





Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey

**E**ste es vn cōpēdio breue que tracta d'la  
manera de como se hã de hazer las p̄cessio  
nes: compuesto por Bionisio Richel cartu  
rano: q̄ esta è latĩ è la p̄merap̄te d' sus p̄ciosos  
opusculos: romançado pa comũ utilidad.

**Prologo.**

**S**eñor el zelo de v̄sa casa me ha comido y enflamado. Es  
tas palabras estan escriptas en el psalterio: y ala letra se en  
tienden de n̄ro señoꝝ Jesu christo: pero esp̄ualmente se pueden  
entēder de qualquiera xp̄iano inflamado del zelo dela hōia de  
dios: el qual no cōtento d' saluar se a si solo: dessea que n̄ro señoꝝ  
dios sea hōrado de todos: y en̄sto trabaja cō todas sus fuerças:  
y p̄ncipalmēte trabaja de seruirle el mismo feruiente y fiel mē  
te: porque la caridad comiença de si mismo. Cōuiene a saber /  
del pp̄rio subgeto en q̄ esta: porque no es acepto al sp̄ũ santo  
ninguna cosa que el hōbre le ofreciere: si fuere negligente cerca  
delas cosas alas quales es obligado. Cōuiene a saber: si no tu  
uiere mucho cuydado dela pp̄ria salud: porque dize n̄ro redem  
ptor. Que aprouecha al hōbre si ganare a todo el mundo si el  
mismo se podiere: El tal que haze lo sobredicho / luego es solici  
to y cuydadofo del bien comun: y p̄cura cō diligēcia que todos  
los otros siruan a dios feruiente y fielmente: de tal manera q̄ el  
zelo dela casa de Dios. Cōuiene a saber: el feruiente desseo de  
la reformaciō y buen estado dela yglia le inflama y abraza. Es  
to es: que este sc̄to zelo le transforme y cōuertida en si a manera d'  
feruiente amador: el qual se dize ser vencido y sobrepujado de su  
amor: quando no puede p̄sar: dessear: ni querer: saluo aquello  
q̄ ama. Quan bien auenturado: amado y escogido es aq̄l que  
assi esta inflamado y abraçado del zelo d'la caridad de Dios: q̄  
assi dessea la salud de sus p̄rimos: que assi hierue en el amor del  
biē comũ: cuya anima d' tal manera esta inflamada en el desseo d'  
todo lo bueno y honesto: q̄ no cessa de trabajar cō oraciones y

gastos dela propia hacienda: por poder efectuar su sancto y feruiente desseo. **E** finalmēte aun que en estas cosas por ninguna via pretenda sus propios intereses: mas solamēte la hōra d' dios y salud dela comunidad: pero a los q' le ayudan/ de tal manera les haze g'fas: como si entendiessen en lo que a el solo cumple. **C**iertamēte segun la sentēcia del redemptor. **E**l spū sancto dō de d'ere inspira. **P**orque assi como algunos que por razō del estado: ordē o dignidad que tienen son obligados al sobre dicho zelo: de tal manera empero se ciegan y endurecē cō sus carnalidades: puerfidades: y negligēcias: que del todo son privados d' dō y gracia de tan saludable zelo: y d' esta manera algunos hombres spūales y simples: y aun algunos hōbres seculares por especial dō del spū sancto son adornados y inflamados deste zelo: pa los quales la incōprehensible alteza/ sabiduria y justicia de nro señor dios tiene aparejado y guardado aquel copiosissimo galardō que auian d' recibir los p'ados carnales y negligētes: y sin temor de dios: si cō diligencia eficaz hiziesen sus officios. **P**or tanto los buenos y spūales seculares esfuerce en su buen p'posito: y no derren refriar el ardo de su zelo: aunque no alcancē el efecto de lo q' dessean: porque nro señor dios que ve los coraçones: los galardona segun su sinceridad y encendido desseo de su zelo. **A**llēde de lo dicho este zelo: que segun sant Gregorio: es muy acepto sacrificio a dios: pcede del amor de dios y del primo. **C**iertamēte quanto alguno mas ama a dios tanto mas ardiētemēte dessea que todos le hōren y reuerenciē/ por lo qual afirma sant Augustin: que aql ama mas a dios el q' mas animas cōierte a el: o dessea cōuertir: y en esto trabaja cō todas sus fuerças: orando: exortando: predicado: o d' otra qualquiera manera. **D**ela misma manera quāto alguno mas feruiente mēte ama a sus primos: tanto mas fuertemēte dessea y pcura su salud: segun todo su poder. **C**iertamēte la caridad no puede estar ociosa: antes ninguna virtud obra cō tanta facilidad/ y delectaciō como ella: especialmēte como ella sea madre y la que manda/ forma y vida de todas las virtudes. **T**ambiē pcede el



te sobredicho zelo d'la v̄tud d'la justicia: por lo qual el hōbre feruiente deſteea dar a cada vno lo que es ſuyo: y guardar a todos en rectitud. Por tanto los q̄ estan encendidos cō eſte zelo merecen or̄ de x̄po. Bienaueturados los que tienen ſed y hambre de la justicia: por q̄ ellos ſeran hartos. **U**so me mucho muy amado: amando q̄ eres vno de los que estan encendidos d' te diuino zelo: el qual aun q̄ eres ſeglar y caſado: cargado de hijos: no por eſto deſas d' estar feruiente cō ſp̄uales deſteos: y te demueſtras estar encendido del ſobredicho zelo: aſſi por ſcripturas como por trabajos y gastos: y de otras muchas maneras. Finalmente en tu ciudad eſta qual tienes ſiempre officio de regir: tan fielmente pcuras y acrecietas el bien d' toda la república: q̄ toda ella te ama como a padre. **M**as aun te cōtentas cō el buen regimieto temporal d' tu ciudad: pero tambiē pcuras afectuoſamente la buena gouernaciō ſp̄ual della: ni tienes tan ſolamente eſte feruiente zelo a tu ciudad: pero tambiē a otras. De aqui es q̄ humilmente me rogaste que ſcriuiere algunas cosas pa deſarar y gar algunas abuliones q̄ ay en otras ciudades. y aſſi deſteando ſatisfazer cōplidamente a tu religioſa peticiō: pp̄go d' eſcribir de la preſente materia tan largamente quanto el ſp̄u de v̄dad cōcediere: mayormente por q̄ eſta materia no toca tan ſolamente a vna ciudad o a dos / o a pocas: mas a muchas.

**A**rticulo primero de la materia y cauſa que mouio al auctor a copilar eſte tratado.

**A**quella p̄ſona d'la qual hize mēciō en el p̄logo arriba pueſto: entre otras cosas me eſcriuió diſiēdo. **E**ſtá vn pueblo muy famoso en derredor d' el qual es traydo en p̄ceſſiō vna vez cada año vn cuerpo de vn ſcr̄o / pero eſto ſe haze cō tantas linuadades: comeres y beueres y otras diſſoluciones y peccados / q̄ es de temer que n̄ro ſeñor dios no ſea por ello muy pudcado a yr̄a. Por tanto ſeria cosa muy p̄uechoſa que el regimieto d' el dicho pueblo fueſſe inſtruydo y enſeñado cō razones y eſcripturas: que la tal abuſiō no es agradable a Dios ni al ſancto patrō de ſu pueblo: pa que pcuraffen cō diligēcia que la dicha p̄



cessiõ fuesse honesta: deuota y bien ordenada. Pues restame a  
gora de recurrir a tu psona/ al qual pido que por amor de Je su  
xpo y de sus llagas: dlas quales emana nra redempciõ: que ten  
gas por biẽde escneuirme algunas cosas cõ las quales vna bue  
na psona religiosa pueda informar al regimiẽto dela dicha ciu  
dad: pa que los ciudadanos dexen las abusiones q̄ suelen hazer  
cada año en aquella pcessiõ: las quales segun se teme no dera  
ran facilmete: si no fueren informados cõ muchas razones y es  
criptura muy autẽtica/ porq̄ dizen que por la manera q̄ se tiene  
en hazer aquella pcessiõ/ es enriquecida: ennoblecida y hõra  
da aq̄lla ciudad: por quanto la gẽte que cõcorre enella ala fiesta  
de aq̄l dia es cõpelida a comer y beuer en modo tal y manera: y  
hazer semejantes cosas como los dela misma ciudad: lo otro a  
legan costumbres. Y presupuesto esto es menester puar q̄ por  
aquella causa no se enriquece aq̄lla ciudad: ni se hõra: mas antes  
por los peccados q̄ enella se hazen/ en dia tan solemne/ es em  
pobrecida: lo otro es menester puar que el sancto cuyo cuerpo  
traen en pcessiõ: antes es deshõrado y nro seño: ofendido. Pdi  
do te pues q̄ sin tardança me embies esta materia biẽ examina  
da: assi por razones como por via de escuelas: porque el dicho re  
ligioso pueda informar al regimiẽto dela dicha ciudad: de ma  
nera q̄ aya enmienda: Esta es la relaciõ y suplicaciõ dela sobre  
dicha psona. Assi que cerca de su intenciõ y peticiõ escriuire lo  
que Dios nro seño: tuuiere por bien de me dar.

**A**rticulo segundo: que las Processiones dla ygle  
sia parecen auer tenido principio õl testamẽto viejo.

**S**egun dize sant Pablo: todas las cosas que acõtecierõ al  
pueblo y padres del viejo testamẽto: eran figura delas del nue  
uo testamẽto: lo qual prueua muy copiosamete. San Ambros  
sio enel libro q̄ hizo delos mysterios: enseñando e que manera e  
la ley euangelica se guardan muchas cosas: por que estauã figu  
radas enel viejo testamẽto. Finalmente assi como escriuẽ algu  
nos doctores sobre el quarto delas sentẽcias: y Enrico õ Ban  
dauo lo pone en los colibetos. El año õl Jubileo que se guar

da en la yglia de rpo: el qual es año de plenaria remissió: del vie  
jo testameto tuuo principio: o mas ppriamente hablando / fue  
figurado en la vieja ley vn año: el qual se llamaua año del Jubi  
leo. Este año era d cinqueta en cinqueta años. Este año era año  
de pdõ & indulgẽcia. En este año el pueblo y israelitico alcança  
ua muchos beneficios temporales: porq̃ erã releuados & libra  
dos d las deudas y seruidumbre: y las possessiones se boluian a  
los q̃ las auian vedido. Deste año esta escripto en el **Leuitico**:  
y por todas aquellas cosas era figurado el año d el Jubileo d la  
yglia: en el qual el pueblo xpiano alcança copiosos bienes sp̃a  
les d nro señor **Dios**. Finalmẽte lo que agora se vsa è las ygle  
sias catedrales: y monesterios es q̃ los que cantan estan en dos  
coros: el vno ala vna parte el otro ala otra: alabando a nro se  
ñor: cantando a versos. Tomo principio: d aquello q̃ se lee en el  
**Paralipomeno**: q̃ el santo y deuotissimo **Rex Dauid** ordeno  
dos coros d cantores en el templo d **Dios**. De la misma mane  
ra las p̃cessiones que agora se hazen en la yglia d **Dios**: è las qua  
les es traydo el sancto **Sacrameto** o la ymagen de nra Señõ  
ra: o el cuerpo d algun sancto: o las reliquias o ymages d los  
sanctos: ha tomado principio d las obseruancias o costumbres  
d el viejo testameto. Leese en el libro d **Josue** que los **Sacerdo  
tes** d el linage de **Leui** por mandamiẽto de nro señor cercarõ cõ  
el arca d el testameto la ciudad de **Jerico** seys dias: cada dia vna  
vez. Y en el septimo dia la cercarõ trayendo la misma arca siete ve  
ses. Tambiẽ se lee en el primero libro del **Paralipomeno**: y en el  
segundo libro d los reyes: è que manera el rey **Dauid** cõ los **Sa  
cerdotes** y pueblo d ysrail sacarõ el arca d **Dios** de **Babaa** y  
la llevarõ a casa d **Obededõ**: & despues d tres meses la tomarõ  
a sacar d la casa d **Obededon** / y la llevarõ ala ciudad d **Jerusa  
lem**. Tambiẽ esta scripto en el tercero libro d los **Reyes**: en que  
manera el rey **Salomon** traspasso el arca d el **Tabernaculo** de  
**Dauid** y la lleuo al tẽplo. El qual el mismo **Salomon** auia es  
tificado. Allẽde desto la dicha costumbre d la yglesia fue antefi  
gurada por el traymiẽto d el **Tabernaculo** d **Moyses**: y d las co

fas que enl auia. **L**ouiene a saber: la mesa: el candelero/ las ta-  
blas: el altar: el arca: los vasos dl sanctuario. **A**ssi como esta es-  
cripto enl libro dlos **N**umeros. **A**lléde dsto las **P**rocepciones  
dla yglia fueron instituidas por otras causas: porque éla pri-  
mitiua yglia quando el **J**ueues fue fiesta tábíe como el domin-  
go. **H**aziase pcessió todos los jueues é memoria dla pcessió q  
nfo redemptor: hizo quando lleuo los apóstoles dfoe el cenacu-  
lo d jerusalem hasta **B**erania: y dfoe allí se subio a los cielos cō-  
los sanctos padres: segun lo escriue sant **L**ucas élos actos de-  
los apóstoles. **y** assi por el cōsiguiete san **G**regorio y otros san-  
ctos plados pōtífices ordenarō algunas pcessiones por dier-  
sas causas. **F**inalmēte antes d sant **G**regorio ordenarō los san-  
ctos padres algunas pcessiones para remedio y dfraygamiēto  
dlos errores y ritos dlos gentiles ydolatras: los quales ante d  
su cōuersiō a xpo hazian a sus ydolos algunas pcessiones. **P**or  
tanto ordeno la yglia que lo q antes hazian supsticiōsamēte/ lo  
hizíessen religiosamente a hōra d **D**ios y d sus santos: segun se  
lee en la ley dda de los sanctos: llamada aurea.

**A**rticulo. iij. **E**n que se pone vna declaraciō dlas co-  
sas q se lee auer sido hechas enl viejo testamēto: de dō-  
de se infiere: quan deuota: reuerente/ y ordenadamēte:  
se deuē hazer las pcessiones dla yglia d **D**ios.

**B**ienaueturado sant **P**ablo enseña é sus eplras copiosa-  
mēte: quan magnificamēte: la ley euangelica y la iglesia so-  
brepujan ala ley d **M**oysen y ala sinagoga. **P**or tanto quanto  
la dōdad sobrepuja ala figura: y la luz ala sombra: y el medio dia  
ala mañana: tanto y mas sobrepuja y deuē sobrepujar y exceder  
las cosas q son hechas en la ley euangelica y éla yglia militan-  
te: alas cosas q se hazian en la sinagoga y ley d **M**oysen. **P**ues  
para q se parezca quan cōueniēte y deuotamēte se deuen hazer  
las pcessiones en la yglia/ sepamos d que manera se hazian en-  
la ley vieja: miremos lo que esta escripto enl libro dlos **N**ume-  
ros y se vera quan ordenadamēte y cō quanta reuerēcia se lleva-  
na el tabernaculo d **M**oysen y las cosas cōtenidas en el. y co-



mo los doze tribus d' y israel pcedian tan ordenadamente cada vno por si e deredor d' el tabernaculo: segun que nro Señor dio s lo auia mādado: y los hijos d' Leui diuididos e tres partes: lle uauan cada vno lo que le era mandado: y les era mādado so pe na d' muerte: que no hiziesen otra cosa. Tambiē esta escripto e el libro d' Josue como los hijos d' y israel quando andauan e de redor d' la ciudad d' Jerico no tenian licēcia de hablar palabra/ porque por mandado d' dios les diro josue. No sea oyda la voz d' ninguno d' vos otros / ni se os salga palabra por la boca: has ta que yo os lo mande. De aq se colige que lleuan el arca cō coraçō deuotissimo: atēto: y ocupado en dios. Demas d' esto en el primero libro del paralipomenō: y en el segundo d' los reyes es escripto: cō quanta deuociō y alegría spūal el rey David y los Sacerdotes y todo el pueblo d' y israel lleuārō el arca / sin ningunos juegos carnales: ni parlas: ni otras dissoluciones / porque yuan ala vdad ocupados en alabanças de dios: assi cō cantos / como cō instrumentos musicales: y en ofrecer sacrificios copio sos. Esto mismo hizo el rey Salomō y los Sacerdotes cō to do el otro pueblo lleuando el arca d' de el tabernaculo e que la auia puesto David hasta el templo. Como esta escripto en el tercero libro d' los reyes. Demas desto bie se demuestra cō quā ta reuerēcia y deuociō deuen ser tratadas y hōradas las cosas sanctas dela ley euangelica: por aq̄llo que se lee en el primero li bro d' los reyes: q̄ los Betsamitas: los q̄les eran d' los hijos d' yf rael: fuerō muertos setēta psonas principales / 7 cincuenta mill hombres d' el pueblo: porque mirārō el arca d' dios descubierta. Tambiē esta escripto en el segundo libro d' los reyes como Oza leuita fue muerto por justicia d' dios: por q̄ quiso sin reuerencia ni temor de dios tocar o sustētar el arca d' Dios que no cayesse. Pues si en la vieja ley el pueblo d' la sinagoga trataua y lleua ua cō tan gran reuerēcia: d' uocion y estudio: y con tanta alegría spūal aq̄lla arca que era vna cosa corporal d' madera 7 sin alma E si tan seueramēte fueron castigados aquellos q̄ fuerō yrene rētes cerca de aq̄l arca: esta claro cō quanta deuociō y reuerēcia:

cō quãta guarda òl coraçõ y sentidos y alegria interior: deue hazer sus p̄cessiones el pueblo christiano y llevar las reliquias de los sanctos: y las otras cosas sagradas: y quã grã ofensa hazen a Dios los q̄ peccan en estas cosas: Quan cruel castigo ò Dios me recē los q̄ no se han desta manera ya dicha: mas antes hazē grandes dissoluciones en las p̄cessiones: parlando: rezendo: y èdo mirando v̄tanas: vanidades: dando lugar ala loçania: deshonestidades: liuiandad y vanidad. Por v̄tura los tales no hazē p̄cessiõ al diablo: no la hazē por cierto a Dios y sus sc̄tõs: y si afirman cõ la boca que hazē p̄cessiõ a hõra ò Dios y de sus sc̄tõs: lo cõtrario empo muestran por obra. Como dize el apostol ò los tales. Dizen que conocē a Dios y niegan le cõ las obras.

**Articulo .iiij. Dela hõra que se deue dar a los sanctos y a sus reliquias. En especial quando son traydas en processiõ.**

**S**egun dize el cardenal Pedro ò Aliaco en el libro òla potestad eclesiastica. La v̄dad òla fe catolica tiene el medio ètre dos errores: como la v̄tud moral entre dos vicios cõtrarios. Desta manera tambien la veneraciõ òlas sanctas reliquias tiene dos errores cõtrarios. Algunos eriges: assi como el puerlo Eunomio y despues òl Vigilancio / o por mejor d̄zir Dormitancio: afirman no se deuer hazer reuerēcia alguna alas reliquias. Otros se han supsticiosamente cerca òl hõrar las reliquias: queriendo las hõrar cõ aquellas cosas que è gran manera desagradan a todos los sc̄tõs: como son las liuiandades: carnalidades: p̄õpas: curiosos vestidos: danças: comeres y beueres demasiados: y otras muchas dissoluciones: que todas ellas son cõtrarias ala ley natural y diuina. Entre estos que òsta manera yerran los v̄daderos fieles ò christo toman el medio: porque las hõran cõ gran deuociõ: cõ toda sp̄ual alegria: cõ alabanças: cõ hymnos y cantos deuotos: assi como a cuerpos que è otro tiempo fuerõ sanctuarios y templos òl sp̄u sc̄tõ: y instrumentos òlas virtudes: cõ los quales los sc̄tõs en otro tiempo obrarõ: assi como cosas que p̄tenecen a las animas sanctas muy ò cerca. Finalmēte las animas sanctas:



las quales gozan d̄ Dios e la bienaucturança: aman: hōran ⁊ vi-  
sitā sus reliquias: y muestran ser les muy agradable q̄ sus reli-  
quias sean hōradas como cōuiene. Y tambiē alcançan muchos  
y varios beneficios a los lugares: ciudades ⁊ p̄sonas en los qua-  
les y d̄ los quales sus reliquias son reuerētemēte tratadas y d̄ui-  
damēte colocadas y hōrosamente traydas en p̄cessiō. Allēde d̄  
lo dicho tambiē n̄ro señor Dios hōra y ensalça las reliquias d̄  
los sanctos cō muchos milagros. Desto escriuió sant Hierony-  
mo en vn su libro que hizo cōtra Vigilācio erege. Tambiē  
Tertuliano varō doctissimo ē otro libro q̄ escriuió cōtra el mal-  
uado Eunomio: hablo copiosamente. Allēde d̄sto Damasceno  
en el libro quarto dixō. Dignos son los sctōs d̄ ser hōrados/  
assī como amigos: hijos: y herederos d̄ Dios: y como ministros  
suyos. Por cierto la hōra que se da a los siervos p̄cede d̄ la bue-  
na voluntad que se tiene al señor. Los sctōs fuerō receptaculos  
moradas y templos d̄l sp̄ū sctō: por cuyas reliq̄as assī como por  
vnas fuentes saludables Christo n̄ro señor nos rego cō benefici-  
os d̄ diuersas maneras: y d̄ sus reliquias nos mana vn vnguento  
d̄ suauē olor: y ninguno deue dubdar d̄sto: porque si por manda-  
miento d̄ Dios mana agua d̄l peñasco pa los hijos d̄ ysael: y pa  
ra Sanson salio agua d̄la quitada d̄l Asno: no es cosa increyble  
que d̄ las reliquias d̄ los sctōs mane vn vnguento odorifero para  
a q̄llos que d̄sseen la gr̄a d̄ Dios y las virtudes d̄ los sctōs. Por  
las mismas reliquias d̄ los sctōs: las quales han d̄ resucitar bien  
auēturadamente: los Demonios son expelidos d̄ los cuerpos: y  
los enfermos curados: los ciegos aluibrados: los leprosos lim-  
piados: y las tribulaciones y tētaciones d̄s̄p̄echas. Esto suso d̄  
d̄ho es d̄ Damasceno. Desta manera sobredicha se han d̄ hō-  
rar las reliquias de los sanctos con verdadera Christianidad y  
sancta deuocion y obras virtuosas.

¶ **Articulo. v.** En que manera algunas p̄sonas se han  
muy viciosa y sup̄sticiosamente en las p̄cessiones.

¶ Este vocablo Religio tomado d̄ vna manera quiere d̄zir: la  
tria: y d̄sta manera religio o latria es v̄tud moral: la qual da ser

uicio: hōra y cerimonias a **Dios**. Esta virtud cōsiste en el medio  
dō dos vicios cōtrarios: el vno dō los quales es cōtrario ala religiō  
por demasia o exceso: no se deue entēder que se puede dar a **Dios**  
mayor hōra dō la que merece: q̄ esto seria error: mas dize se exceso  
por q̄ **Dios** es hōrado como no cōuiene. De tal manera que al  
gunas cosas se hazē para su hōra y seruicio: las quales son cōtra  
rias a su hōra y ala ley euangelica y vōdadera ch̄ristiandad: y este  
vicioso extremo se llama: supsticiō. Este es el sentimiento dō sc̄to  
**Thomas**: en la secunda secunde: en la quistio. xcij. Esto mismo a  
firma **Raymundo** y los otros doctores theologos sin discrepar  
Qualquiera q̄ entēde las escripturas tiene biē sabido que aun  
que en todo acto humano se deue huyr todas locuras y liuida  
des: dissoluciones y pōpas: y todos atauios que puocan a luxu  
ria: todas supfluydades dō comeres y beueres: y todas curiosas  
vanidades: pero mucho mas se duen huyr y euitar y abominar  
estas cosas en el seruicio dō **Dios** y en las pcessiones: y quādo se  
lleuan algunas reliquias: y imagines dō los sc̄tos: y mucho mas q̄n  
do se lleua en pcessiō el sanctissimo Sacramento. Por tanto los  
que hazē las sobredichas locuras: dissoluciones: trajes: atauios:  
comeres y beueres: y curiosidades en las pcessiones: y piensan a  
gradar a **Dios** o hōrar a sus sc̄tos: estos tales son supsticiosos:  
lo qual es cosa muy peligrosa: y porque la supsticiō dō su genero es  
peccado mortal: assi como cosa cōtraria a l primero mandamien  
to dō **Dios**: que es hōrar y seruir a vn solo **Dios**. Assi lo en  
seña el phundo doctor **Guillermo** parisiense en el libro que hi  
zo dō **Fide** y **legibus**. Demas dōto en el lugar arriba dicho dize  
sc̄to **Thomas**. Alguna cosa se dize ser supflua en dos maneras.  
Lo primero segun la cātidad absoluta: y dōta manera no se pue  
de dezir alguna cosa supflua en el seruicio dō **Dios**: porque todo  
aquello q̄ hizieremos o podemos hazer es poco segun lo mucho  
que deuenos a **Dios** nro criador: lo segūdo se dize algo supfluo  
segun la cantidad dō la pporciō. Cōuiene a saber: que no es ppor  
cionado al pproio fin. El fin dō el seruicio de **Dios** es que el hōbre  
se de y ofrezca al todo a **Dios**: subgetandose a el del todo corpo

ral y spūalmente. Esto haze quando aplica a si mismo y a todas sus cosas ala glia de Dios: domando su cuerpo y humillando su anima: y glificando a Dios. Verdaderamēte todo aquello que no ptenece ala hōra y glia de Dios: ni para subgetar el anima a Dios: y que se en señoree d su cuerpo: todo es supsticioso y supfluo para el seruicio y hōra de Dios: porque no ptenece al interior: aprouechamiēto y seruicio de Dios. Allí como lo dize sant Augustin en el libro d la verdadera religiō. Lo sobredicho es d sctō Thomas. Pnes como las sobredichas locuras: dissoluciones: pōposos aparatos: comeres y beueres desordenados: y otras semejantes abusiones: en ninguna manera haze al caso para que el hōbre dome su cuerpo y lo subgete pfectamente al anima: y su anima a Dios: ni para que hōre al mismo Dios cō deuida reuerencia: mas antes son cōtrarias a estos bienes: muy claramente parece que exercitar las tales cosas en las pcessiones ordenadas para hōra y glia de Dios y de sus sctōs: es del todo supsticioso: supfluo: vicioso y abusiuo: por lo qual deuen ser del todo alancadas y excluydas d las pcessiones.

¶ Artículo. vj. En q se muestra cōtra los malos vsos: desordenes y liuidades ya dichas: lo que esta sacado del cuerpo del derecho.

¶ En el decreto. De cōse. d. iij. se dize: y esta tomado del cōcilio Toletano. Mala costumbre es la que el vulgo tiene en las solēnidades de los sctōs: ocupandose en ellas en bayles y danças desonestas: haziendo estruendo en los officios diuinales. y por esto es razō que en las puincias dōde viere esta costumbre sea d todo quitada. Pnes luego como los que entiēden en estas liuidades: dissoluciones: beueres: curiosidades: y otros desordenes semejantes: no solo ellos se apartan d Dios: mas aun impidē las oraciones y saludables meditaciones d los deuotos: y defallor siegan cō su ruydo y estruendo a los religiosos clerigos: y spūales varones que en la pcessiō van o deuen y alabando a Dios: por tanto cōuiene que esta costumbre como mala y viciosa sea d todo destruyda. y deuen los Obpos cō descomuniō extirpar del



todo: como el cōcilio alegado se lo comete a ellos que son juezes en lo spūal en sus dioceses. Car. turrecre. sup ter. Y la glosa dize que es peccado mortal. ¶ Demas dīto el papa Martinō como parece en el decreto. rrvj. q. v. cap. Nō liceat. dize. Nō sea lícito en la religió christiana celebrar las calēdas. (Esto es los primeros días dlos meses) ni enramar y cercar las casas cō laureles y otros ramos: porque esta costumbre es dlos paganos y gentiles. Delas quales palabras se saca y cōcluye que es cōtra el mādamiento dela yglia que el pueblo christiano se cōforme en sus pcessiones y festiuidades cōla costumbre delos gentiles. Y como los paganos y dolatras en sus pcessiones y ceremonias vsen delas liuiandades: pōpas: beueres: dissoluciones y atauios ya dichas: claro parece q se deuen desterrar y desaraygar en las pcessiones y solēnidades delos fieles. Porque como dize san Pablo: que participaciō tiene el fiel cō el infiel: o que cōueniēcia tiene el templo de Dios cō los ydolos: y la luz cō las tinieblas: y en otra parte dize. Apartaos d todo lo que tiene especie d mal: y estas cosas no solamente tiene apariencia d mal: mas aun eritēcia que d si son malas. ¶ Y de aquí es lo q el papa Bonifacio dize en el. vj. delas decretales. En el templo d Dios cōuiene que aya toda sanctidad. Y assi como su morada es quieta y pacifica: tal cōuiene que sea la hōra y veneraciō que en ella se le haze. Pues quando entrares en la yglesia entra cō humildad y deuociō: cessen todas las parlerias y lo de mas que turba y impide el officio: y ofende la magestad diuina: porque adōde se ha de pedir p dō delos peccados: no se de ocasiō de peccar: ni se cometā peccados. ¶ Y como las pcessiones y festiuidades sean instituydas a hōra y glia de Dios y de sus sctōs: y para alcanzar p dō delos peccados y gracia. Cōuiene que sean quitadas estas liuiandades: dissoluciones: y vanidades que en ellas se han introduzido. Finalmente en las decretales es mandado especialmēte que estas burlerias no se mezclē en las cosas diuinas.

¶ Artículo. vj. En el qual se reprueuan los malos vsos ya dichos por algunas auctoridades de doctores sctōs.

**D**ize sant Hieronymo que no ay cosa mas fuera d' razõ que querer hõrar cõ embriaguez al sctõ: el qual sabemos a uer agrada-  
do a Dios por abstinencia. **C**õforme a esto podemos des-  
zir que no ay cosa mas cõtra razõ: que querer hõrar al marty: cõ  
fessor: virgẽ: o ala virgen õlas virgines: enlas pcessiones: o vene-  
raciõ de sus reliquias ⁊ ymagines cõ liuiandades ⁊ atauos curi-  
osos que puocan a vicios: cõ aparatos põposos: cõ beueres al  
lugar ⁊ tiempo no cõuenientes: sabiendo que estos sctõs agrada-  
rõ a Dios cõ honestos semblantes: cõ templança: cõ humildad:  
⁊ cõ muy temerosa ⁊ recatada vida. **P**ues luego d' todo en to-  
do desagradan a Dios ⁊ a sus sctõs: las dissoluciones que se ha-  
zen enlas pcessiones: ⁊ los malos vsos ⁊ costumbres que se tienẽ  
enel llevar õlas sanctas reliquias. **I**tem san augustin enlos li-  
bros õla ciudad de Dios: reprehende ⁊ reprueua en muchas ma-  
neras las pcessiones ⁊ solẽnidades õlos gentiles porque enellas  
se hazian representaciones juglares: ⁊ otras cosas defonestas: q̃  
puocauan a vicios carnales: por lo qual enlas pcessiones ⁊ solẽ-  
nidades õlos christianos se deue euitar ⁊ escusar estas ⁊ otras co-  
sas semejantes. **T**ambiẽ san Bernardo dize. Aquel hõra ver  
daderamente alos sctõs que ymita las virtudes ⁊ obras sanctas  
õllos: pero los que aman ⁊ obran las cosas q̃ ellos aborrecẽ no  
los hõran: mas antes los menõsprecian: delas quales palabras  
se cõciye lo sobredicho. **E**n cõclusiõ sctõ Thomas enla. ij. ij.  
q. xcij. dize. Todo lo q̃ es cõtra el mandamiẽto d' Dios ⁊ ordena-  
ciõ õla yglesia: se deue tener por sospechoso ⁊ supsticioso. **P**ues  
luego como los sctõs padres por inspiraciõ diuina ayã ordena-  
do que las pcessiones ⁊ el llevar delas reliquias se hagan cõ sin-  
gular deuociõ ⁊ gran reuerẽcia: cõ oraciones ⁊ alabanças diuini-  
nas: claro esta ser cosa supsticiosa ⁊ mala: que se hagan las pces-  
siones cõ las abusiones ⁊ malos vsos: liuiãdades: p̃fuciones  
dissoluciones: beueres demasiados: parlerias ⁊ vanos atauos  
ya dichos. **Y** sant Damasceno dize que alos q̃ tienen sed. (Es-  
to es) alos que deslean cõseruar: ⁊ pcurã cõ deuociõ ser fauoreci-  
dos õlos merecimientos ⁊ intercessiõ de los sctõs. A estos dara



diós premio y galardón por la hora y veneración que hizierón a sus reliquias: porque las horan como conviene. ¶ Pues los que en las pcesiones y acompañando las reliquias de los scíos hazen las abusiones ya dichas: estos tales no alcanzan la gracia de diós ni pód de sus peccados: mas antes yncurren y caen en la ira de diós y de los scíos. ¶ Demas desto como diga el glioso Hieronymo que pecca mortalmente el hóbze o muger que có vestir se o atauiarle incita o puoca alguna persona a lururia. Desto parece quan peligrosa cosa y digna de cōdenación sea en las mugeres o dōzellas: varones o mancebos: andar en las pcesiones vestidos dos y atauados de arte que llagué sus animas y las de los q los miran. ¶ Pues luego razón es que en las pcesiones todas las cosas se hagan có reuerencia: humildad: y deuoció: quitando y desahar raygando toda mala costumbre.

¶ Artículo. viij. En el qual se pone vna declaració de diuerfas cōsideraciones fundadas en la escriptura: de como desagradan a Dios y a los scíos las pcesiones que có las abusiones y liuiadades ya dichas se mezcla.

¶ Año señor por Esayas hablando de los endurecidos y puerfos judios dize. Este pueblo hōra me de palabra y su coraçō esta muy leros de mi. Y alegando christo esta auctoridad de los escribas y fariseos dize. O hyprocritas bien pphetizo de vosotros Esayas diciendo. Este pueblo hōrame có la boca: y su coraçō esta muy leros de mi: pero en vano me hōran. ¶ Pues si diós hablo estas palabras de los indevotos y puerfos judios: como no dira lo mismo el justissimo juez: de los dissolutos y carnales christianos: que en las pcesiones y solemnidades de los scíos se entremetē y ocupan en los dichos abusos o malos vsos y vicios: y por que no dira esto mejor de los que de tal manera se dan a parlerias: beuerres: arrogancias: presunciones y liuiadades. E assi traen el coraçō y los sentidos derramados: que no solo no hōran a Dios auu de palabra: mas có la boca: lengua: vista: y oyo: firuē al demonio. Y desta manera cótra la doctrina del apostol: ofrecen sus miembros al peccado para que les siruan de armas de mal.

dad. ¶ Item por **Efayas** habla **Dios** cō el pueblo de los **Ju-  
dios** dixiēdo: pa q̄ quero la mucha dūbre ò v̄ras ofrēdas: no me of-  
rezcays ò aquí adelante sacrificio en vano: que sera por demas.  
El enciēso que encēdeys me es abominaciō: vuestras solēnida-  
des aborrecio mi anima. (Esto es mi voluntad.) En estas palab-  
ras nuestro soberano **Dios** nos da a entēder que le desagrada-  
dan las fiestas y sacrificios ò los **Judios** y sus solēnidades: y esto  
por sus peccados: porque añade a estas palabras dixiēdo. **Vue-  
stras** juntas y cōgregaciones son malas. **Pues** por esto mismo  
cō razō menosprecia **Dios** las p̄cesiones: oraciones y cātos de  
los **christianos**: en las quales mezclan estas abusiones que acar-  
rean muerte. ¶ Item por el p̄pheta **Malachias** dize a los **Ju-  
dios** carnales. **Derramare** sobre v̄ro rostro y cara: el estiercol: ò  
vuestras solemnidades: y festiuidades. &c. Sobre lo qual dixē  
los erp̄sitos: que estas palabras sp̄ūalmente se entiēde de los  
**Christianos** que en las fiestas y solēnidades peccan y ofenden a  
**Dios**: ocupandose en glotonerias: luxurias: liuiandades: presun-  
ciones: cuyas solēnidades nuestro señor como estiercol aborrece:  
y las suziedades que en las fiestas haze **Dios** las reprueua: y cō  
publico de nuestro baldō: les da cō ellas en rostro. ¶ Item por  
el p̄pheta **Amos** dize a los **Judios** viciosos. **Aborreci** y deseché  
vuestras festiuidades: y no recibire el olor ò v̄stros sacrificios.  
**Apartad** ò mi el bullicio y ruydo ò v̄stros versos y cātos: ni la  
mūfica ò vuestra harpa tampoco la quiero oyr. Estas cosas tã-  
bien habla **Dios** cōtra los indeuotos y viciosos **Christianos**.  
Cuyas fiestas: cantos: y cōsonancia ò instrumentos musicales/  
muestra que le desagrada por los peccados dellos. ¶ Y assi el  
p̄pheta **Michas** como manifestasse la insuficiēcia de las obser-  
uancias y sacrificios exteriores: queriendo enseñar nos lo q̄ **Dios**  
de nos otros quiere y en nos otros aprueua: añade dixiēdo. **De-  
clararte** he hōbre lo que es bueno: y que es lo que **Dios** quiere  
ò ti: y ea: que hagas juizio y justicia: y ames la misericordia: y tē-  
gas sollicitud y andes curado so cō **Dios**. ¶ **Pues** miren esto  
y obrenlo: los que quiere hazer p̄cessiō es q̄ sean acceptasa **Dios**

Y a los sctos: y teman lo que en el ecclesiastico se dize. Buay de los que traen el coraçõ derramado: y tambiẽ lo que Christo dize. Buay de los q̄ reys cõ liuiandad: y comeys de masiado. **¶** Tãbiẽ dize Dios por **Esayas**. Mirad que en el dia ð vuestro ayuno hazeyz vuestra voluntad. **¶** Por las quales palabras nos da a entẽder que no le eran agradables los ayunos: de los que cõtra los mandamiẽtos diuinos seguian su voluntad. **¶** Assi tambiẽ desagrada a Dios la pcessiõ de los que son enfuziados cõ las abusiones y malas costumbres ya dichas. **¶** Y si los ayunos sacrificios: oraciones y cãtos que ð si son buenos y son efectos de virtudes: assi son menospreciados de Dios por los vicios cõ que van mezclados: los beueres desordenados: las arrogancias y presunciones: las dissoluciones y parlerias: y otras cosas semejantes que muchas vezes hemos dicho: los quales ð si son malas: quanto mas desagradaran a Dios principalmete en las solẽndades: pcessiones y veneraciones ð reliquias: porque ciertamete los peccados se hazen mas graues por razõ del lugar y tiempo: en que se comete: y por otras circunstantias. **¶** Y de aqui es lo que Dios dize a los judios por **Sacarias**. Como ayunastes y llorastes por estos lxx años: por ventura ayunastes è mi seruicio esse ayuno. Como si dixesse. Vuestros ayunos y lagrimas: en el tpo q̄ estuuiestes en babilonia no me erã agradables: porq̄ no dexastes los peccados. **¶** Muchas cosas semejãtes a estas podria traer: sacadas de **Jeremias**: **Ezechiel**: y de otros pphetas: y escripturas: las quales deixo por ser breue.

**¶** Demas desto y aun q̄ qualquier pueblo o comunidad deue tener su sctõ particular por patrõ: y hõrar cada dia sus sanctas reliquias: pero esto deue hazer singularmente en el dia ð la pcessiõ solẽne quando se lleuan las tales reliquias: y en este dia deue euitar las dissoluciones ya dichas. **¶** Y de tal manera se deue auer en la pcessiõ que cõfiga el fin por el qual se haze. **¶** Cõuiene a saber: para alcanzar pdo de los peccados y augmento ð gracia. y para seruir a su sctõ cõ agradable seruicio y hõra cõueniente y pura: porque los medios se deue ordenar cõfo: me alo que



el fin d'manda y p'de. Y aun demas d'ito deue gastar todo aquel dia en alabanças de dios y obras virtuosas por h'ora d' su sc'ra. Y deue huyr toda embriaguez: y euitar las danças: bayles y otras semejantes vanidades: marime en las p'cessiones. Y como dize Salomó que todas las cosas tienē su tiempo: y se deue hazer ē su tiempo y lugar cōueniente. Y assi el apostol rep'ehediēdo a los Corintios: que comian y beuian ē la yglia dize. Por ventura no teneys casas para comer y beuer: o menos preciays la yglia d' dios y cōfundis a los que no tienē q' comer.

**Artículo. ii.** Que la mala costumbre se deue del todo quitar: y no tomar se por auctoridad/ni alegrar se por argumento.

**A**quella ciudad d'la qual hable en el primer articulo alega costumbre para defen'io d'las abusiones que hazē en la p'cessio y veneracio de vn cuerpo sancto. Pues porque conozcan la verdad y bueluan atras y dexē sus errores los que vsan deste argumento: respóder les he al presente cō lo que esta escripto en el decreto en la. d. viij. d' d' Nicolao papa dize. La mala costumbre no menos se deue cortar y d'farraygar que si fuesse comptela o maldad corrupta y enuejecida. Y si la mala costumbre no se saca d' r'ayz/ luego toma a reuerdecer y se toma de los malos por derecho p'reuilegiado. Y despues no poco a poco mas d' golpe es introduzida la tal costumbre por ley: y como p'reuilegio son p'petuamente celebrados los quebrantamiētos de las leyes y las falsas declaraciones d'llas. **Item** sant Augustin: libro de vnico Baptismo dize. Ya sabida la verdad: razó es q' le d' lugar la costumbre: por q' quiē es el que no sabe quan justo es que la costumbre de lugar ala verdad. Y tambié en el mismo libro dize. Ninguno antepoga la costumbre ala razó y verdad. Y esto es lo que dize Gregorio papa. vij. Si me pones d'ante la costumbre: mira lo que dize el seño. Yo soy Verdad. No dize: yo soy costumbre: sino. Yo soy Verdad. Y ciertamēte como san Cipriano dize. Qualquiera costumbre: y aun q' sea muy antigua/ y diuulgada se due posponer ala verdad. Y luego se due destruyr

la tal costumbre cōtraria ala verdad. y d̄ aqui es tambiē lo que  
sant augustin en̄ libro d̄ baptismo paruulorum dize. El q̄ me  
nospreciada la v̄dad presume seguir la costumbre: o es inuidio  
so y malicioso cōtra los p̄rimos: a los quales es manifestada y  
reuelada la verdad: o es ingrato y desconocido cōtra dios: por  
cuya reuelaciō es enseiada y regida la yglia. ¶ Item en vano  
alegan costumbre los que son vencidos cō la razō: como si la co  
stumbre fuesse mayor o aya d̄ valer mas que la v̄dad: o en las co  
sas spirituales no se aya d̄ seguir lo que es mejor: pero si ala co  
stumbre fauorece y acōpañā la verdad: no puede ser cosa mas fir  
me: porq̄ la buena costumbre tiene fuerça d̄ ley. biē digo buenas:  
que la mala ni tiene fuerça d̄ ley ni se ha d̄ tolerar como dizē los  
sctōs. y de aqui es lo q̄ dizē san Cipriano. La costumbre q̄ se  
auia introduzido entre algunos no ha de estoruar que la v̄dad  
no preualezca: porq̄ la costumbre sin la v̄dad justicia y razō: es  
error enuegecido. Por tanto derado el erro: sigamos la ver  
dad. ¶ Pues luego como por muchas maneras ayamos puas  
do: las abusiones: malas costumbres: abominaciones: vanida  
des: liuandades: dissoluciones que en las p̄cessiones se hazen/  
no ser lītas: mas antes cōtrarias al derecho natural: diuino y  
positiuo: y por muchas auctoridades d̄ los sctōs doctores mas  
aprouados. y como seā muy ofensiuas d̄ dios y d̄ los sctōs: no es  
razō q̄ por alguna costūbre se d̄fiēdā y escusen: mas ātes cōuiene  
q̄ d̄ todo se derē. ¶ Y aun muchas cosas fuerō al principio ju  
stamēte instituydas que agora por las grandes abusiones que  
cō ellas poco a poco se han introduzido son phibidas. Por  
que acostumbrauan antiguamēte velar la noche antes d̄ la fie  
sta: mas por los males que entōces se hazian: la yglia mudo  
estas vigiliās en ayunos. ¶ Assi tambiē los torneos y justas  
fuerō cō razō instituydas. Cōuiene a saber: para que los cau  
llos se exercitassen en las cosas d̄ guerra: porque al tiempo  
del menester estuyessen mas exercitados y diestros para la des  
fensiō dela república: pero por las abusiones que en estos exerci  
cios de p̄pues se mezclārō: los yedo la yglia: como parece en



las decretales. y en la summa d' Durando. y en la summa cõfessorum. ¶ En fin q̄ la mala costumbre: no solamente se aya de derar: mas que sea muy viciosa y peligrosa cosa tolerar y sufrir la: parece por lo q̄ dize san augustin. La piedra pesada que esta puesta sobre el sepulchro: es la fuerza dura y resia d'la costumbre: cõ la qual d' tal manera es oprimida el anima: que ni puede respirar ni facilmente levantarse: porque los peccados: aun que sean grandes y abominables: la costumbre los haze parecer pequeños y faciles: por tanto gran batalla es v̄cer la costumbre: porq̄ quasi se buelue en naturaleza.

¶ Artículo. r. Que es lo que se deue sentir de lo que aquella comunidad dize. Cõuiene a saber: q̄ su ciudad se ha enriquecido y acrecentado: por la costumbre que tienen de hazer su p̄cession/ cõ liuiandades/ beueres/ y dissoluciones.

¶ Como dize el apostol san Pablo: los iuzios d' dios son tan p̄fundos que no ay quiẽ los pueda alcanzar: ni comprehender: por lo qual dize el p̄pheta. Venid y cõttemplad las obras de Dios. La terrible y admirable es en sus cõsejos: sobre todos los hijos de los hõbres. En fin como dize sant Gregorio: y aun que nos deuamos marauillar d' los iuzios de dios: en ver que los justos y escogidos son en esta vida atormentados y p̄seguidos: y los malos y puerfos son p̄sperados: pero grandes y yncomprehensibles son sus iuzios: en p̄mitir que a los buenos vengā y sucedan p̄speridades: y a los malos aduersidades: por que dios en este mundo cõ trabajos y fatigas exercita: purga/ y p̄serua de muchos peccados a sus escogidos: y los malos p̄mite que aqui sean enralçados: enriquecidos: y tengan descanso: por que esta es la parte y heredad de los q̄ poco despues han de ser eternalmẽte atormentados. ¶ En fin dios castiga aqui los peccados d' los escogidos muchas vezes cõ trabajos y aduersidades temporales: y cõ p̄secuciones: injurias: y enfermedades corporales: y los bienes de los reprobados galardonarlos ha aq̄ en esta vida: porq̄ las obras que no salen y brotan de la raz de

la caridad: y aun que ellas ó si sean buenas / no seles deue premio eterno. Y assi los que hazen limosna: ayunan: oran y oyen missa / y aun que estas obras nazcan ó vna fe sin caridad / o de vn temor seruil: ó ó vna costumbre: dales dios por ellas en esta vida algú gualardón y premio temporal. Cõuene a saber: prosperidad / riquezas: horas: larga vida / o salud: porque en fin estas obras sin caridad en alguna manera son buenas: y aun que no dignas del premio celestial. Y assi las obras que merecieran la bienauenturança / si se hizieran en caridad / o salieran desta rraz: y de verdadera deuociõ: pierden el premio eterno por estar mezcladas cõ peccados: y assi pagan les solamete cõ paga temporal. **Y** de aqui es lo que dize sant Gregorio. Los varones virtuosos y sabios / mas temor tienen en las prosperidades que en las aduersidades. Y quando se acuerdan que han peccado: y en pago y castigo de sus peccados no veen que han padecido algunas aduersidades: muy mucho temen y se afligen y turban / cõ vna temerosa sospecha. Pensando y temiendo no sean por ventura gualardonados en esta vida / y en la que esta por venir: les esten aparejados los tormentos. **De** manera que si aquel pueblo dize que tiene por experiencia que por la processiõ que haze / y por llevar en ella el cuerpo de su sancto es prosperado y enriquecido en las cosas temporales: y aun que en ella se mezclen muchas abusiones / liuiandades / beueres / y dissoluciones. Mucho deuria auer verguença y temer: por ventura no les pague Dios en esta vida el merecimiento de la processiõ y solemnidad. Y ala fin carezcan del premio de la gloria eterna: pues en la procession mezclaron tantos males / por lo qual no es accepta a Dios ni al sancto: cuyo cuerpo allí se lleva. Y assi ni en ello merecen gracia en esta vida / ni gloria en la que esta por venir. Esto es lo que auia de temer aquella ciudad: por tanto no tengan vanagloria del acrecentamiento temporal / ni desto arguya que aquella procession era bien hecha. Y que assi se deue hazer / y que es esto agradable a Dios y al sancto que tienẽ por patron. Por que esto no solo sabe o tiene sabor de locura /

mas aun de infidelidad. ¶ Los Romanos siendo gentiles pensauan que sus ydolatrias eran justificadas y verdaderamente saludables: porque alcançauan muchos triumphos: y en fin alcançaron el principado del mundo. Lo qual todo atribuyeran a sus dioses. Assi también agora los Turcos y Adoros argumentan que su supersticion y la ley del abominable y viciosissimo Adahoma es la verdadera religion: por que han alcançado muchas victorias de los christianos: y poseen la tierra sancta. Y no entenden que assi como en el viejo testamento nuestro Señor eterno y glorioso castigo los hijos de ysael por los Caldeos y Assirios ydolatras: assi agora castiga los christianos por los Turcos y Adoros. ¶ Tambien yo tégoy duda: si es verdad lo que aquella cibdad dize que por aquella processión que hazen son mas enriquecidos. Porque puede ser que sean atraídos y induzidos del demonio a esta opinion y ronea y falsa. Porque con el desseo de mas tener y adquirir perseueren sin enmienda en sus abusiones. Y por ventura sino hiziesen la procession que hazen serian mas enriquecidos. ¶ Demas desto sea lo que fuere en este caso: pero esto del todo se deue piado samete creer q si hizieren la procession en hora de su sancto / con deuida madurez: templança y orden: mucho mas abundosa y cumplidamente serian gualardonados de Dios: y por ventura serian mas prosperados aun en lo temporal. Porque Dios muchas vezes da a sus escogidos tambien en esta vida prosperidad temporal / especialmente en las policias bié gobernadas y regidas. Pero no hemos de servir a Dios teniendo el principal respecto a las cosas temporales: y a rescebir la paga en lo terreno. Asi se han de detar de corregir y enmendar: las abusiones y supersticiones: por temor de la aduersidad o daño temporal. Como diga san Hieronymo. Ladron es y la casa de Dios conuierte en cueua de ladrones: el que del seruicio de Dios pretende sacar ganancia temporal. Y esto mas es tener respecto a su proprio acrecentamiento que ala honra y gloria de nuestro Señor. ¶ En fin si al que detra los vicios y se enmienda se le o



frecen aduerfidades mas que de antes: paternalmente es visita do y castigado de Dios: el qual reprehende y castiga al que ama. Y el dize de los reprobados. Vere los y tras los desfeos de su coracon/ y gran adelante en sus ynuenciones. En conclusión conforme ala doctrina de los sanctos ya dicha hagan se las processiones: y reuerenciense las reliquias: quitada toda liuandad/ y mala costumbre/ a honra y gloria de Dios todo poderoso: el qual es bendito y enalçado sobre todas las cosas. Amen.

**S**iguése vnos argumentos cō sus respuestas q̄ algunos hazen cōtra la sobredicha doctrina/ tan **C**hrisiana de Dionysio carturano.

**P**rimera mēte alegan ser licito q̄ en las p̄cessiones o en la de corpus xp̄i aya regozijos de juegos: bayles y danças: y expectaculos o representaciones y cosas semejantes. Trayēdo en enre plo lo q̄ esta escripto en el primero libro d̄l paralipomenō/ en el ca. xv. Dōde se dize q̄ quando lleuauan el arca d̄l testamento d̄ la casa de Ebededō a Jerusalem: el sctō rey Dauid vestido d̄ vna vestidura blanca: comēço a baylar delante el arca. Y pues dauid hizo esto parece cosa licita el baylar y hazer otros juegos d̄lante el sanctissimo Sacramento.

**E**n esto respōdo. Que este regozijo d̄ Dauid no fue vano/ ni carnal: mas muestra y señal d̄la alegría q̄ en su aia tenia. Lo q̄l parece claro ēla misma hystoria del paralipo. y d̄l. ij. li. d̄los Reyes. en el. ca. vj. Dōde se dize: q̄ Dauid cō Jubilo y gozo sp̄ual/ se alegraua en el seño. Y pa dar muestra y sentimiēto deste gozo/ y puocar a los otros ala misma alegría sp̄ual: se regozijaua exteriormente: cō gesto y meneos corporales. Lo qual todo redundaua en hōra y gloria d̄ Dios. E si en estos t̄pos se conociese o sintiēse en los que hazē estos juegos y bayles: algo d̄l sp̄u y jubilo de Dauid/ no auria quien cō razō lo estoruasse: mas como los juegos sean vanos/ y las p̄sonas que lo representan no sp̄uales ni de mucha deuociō: mas parece q̄ puocan a distracciō: vanidad/ y dissolucion que a deuociō y sentimiēto sp̄ual.

**C**Lo. ij. alega é fauor d su opiniõ: q̄ la hermana d Moysen cõ otras mugeres tañerõ y dançarõ cõ sus panderos o adufres e las manos: despues d la victoria q̄ vuiere cõtra los Egypcios: y les parece q̄ aq̄l bayle o dança si no fuera licito no se hiziera.

**A** esto se puede respõder lo mismo que se ha dicho arriba de Dauid: q̄ aquel regozijo y alegría extertor fue pa mas significar y mostrar las gr̄as que interiormente dauan a dios por los beneficios q̄ de su poderosa mano auia recebido el pueblo. y dmas desto: lo q̄ la hermana d Moysen y las otras mugeres hizierõ: en el modo: tiempo: lugar y sazõ q̄ se hizo: no fue culpable: ni reprehensible: ni lo seria agora: si se hiziesse guardando las circũstancias ya dichas. y assi digo q̄ no se cõdenan por peccado mortal: los bayles y regozijos honestos: en tiempo de victoria cõtra infieles: o en las bodas en hora del sc̄to Matrimonio: guardado en esto la honestidad y graue cõpostura sin dissoluciõ la sc̄ua: no dãdo ocasiõ a peccado: como acaece algunas vezes. De manera q̄ regozijandose los fieles el dia d sant Juã: y en otros dias d fiesta oyda la missa y sermõ si lo vuiere: no se juzgara por peccado mortal: saluo si se hiziesse en las yglesias: y pcessiones: mayormente dõ de mas spũ y deuociõ se req̄ere: como es en la del sc̄tissimo sacramento. Por q̄ a estos tales ninguna ley los excusa d peccado mortal: aunq̄ no vuiesse otro incõueniente: mas d impedir y estoruar el oficio diuino y la deuociõ d los fieles q̄ alli se hallã. y por tãto el cõcilio toletano. De. cõ. di. iij. cõ tanto rigor lo vieda: y segun la glosa es peccado mortal hazer lo sobredicho e lugar y tpo que no se pmite: como es en las yglesias y en presencia d̄l sanctissimo sacramento de la Eucaristia. y segun las glosas: los obpos cõ descomuniones lo deue vedar y defender y desarraygar lo.

**C**Lo. iij. alegan la costũbre: diziẽdo q̄ tiene fuerça d ley: mayormente q̄ndo es muy vsada: y no se ha cõtinuado o hecho lo cõtrario: y dize q̄ en todas las ygl̄ias: ciudades: villas y lugares esto se acostũbra: y los obpos y prelados lo cõsentẽ: lo q̄ les parece q̄ no pmittirã siẽdo peccado mortal: pues los q̄ lo hazẽ o mãdã hazer o lo podriã euitar y no lo euitan / son en la misma culpa.



**C** A esto esta biẽ respõdido por Dionisio en su tractado enl. l. r. ca. Y demas desto se puede dezir q̃ la costumbre se deue guardar quando es buena y loable y aprouada por las buenas psonas q̃ la vsan: y en ser de cosas licitas: pero dezir vniversalmete que la costũbre sea buena o mala: se deua tolerar y pm̃tir: es contra la ley diuina: canonica: y ciuil. Cõtra la diuina: por lo que esta escripto. Sapiẽ. xliij. Dõde son reprehẽdidos los ydolatras: por la larga y cõtinuada costumbre q̃ tenian de adorar sus ydolos. Cõtra la canonica es. Por lo q̃ esta escripto. xxiiij. q. j. cap. Cisma. Dõde se dize que la mala costumbre: y aun que sea por mucho tiempo guardada/ no aliuiana la culpa: antes la agraua y acrecienta. Tambiẽ. Ex. De consue. cap. Ad nostrã audĩ. Item cap. Quãto. Item. Ex. De prescri. cap. vltimo. Item. Ex. De iudi. cap. Clerici. &c. Cõtra la ley ciuil es. Por lo que se dize. C. Que sit longa cõsue. l. ij. Item. ff. De legi. & sena. Consul & longa cõsuetu. l. s. ea. En las quales leyes se determina lo sobredito. Y en Roma cabeça dela christiandad: y en otras muchas partes se haze la processiõ del sanctissimo Sacramẽto dĩa d̃ corpus christi sin estos juegos y danças que aca se acostumbra en nuestra España. Y aunque en otras tierras se pudiesse hazer sin culpa: parece que en esta no se sufre por los Naturales/nuevos en la fe. Los quales como tenian por costumbre de celebrar sus fiestas de sus ydolos con bayles y danças pensarian que en aquello consistia lo principal dela sanctificaciõ delas fiestas de Dios nuestro seño: y de sus sanctos.

**C** Deo gratias.

**C** A hõra y gloria de nro seño: Jesu xpo y dĩa virgẽ sc̃ta Maria su madre: aqui se acaba este breue cõpendio/ que tracta dela manera que se ha de tener en el hazer delas Processiones. El qual se imprimio en esta gran ciudad d̃ Tenuchtitlan Mexico desta nueva España por mandado del muy reuerẽdo seño: don Fray Juã cumarraga: p̃mer Obispo dela misma ciudad. Del cõsejo de su magestad. &c. y a su costa. En casa de Juan cromberger. Año de. M. D. xliij.



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey





Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey





Tecnológico  
de Monterrey